



Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Dirección General de Emisoras
Insurgentes Sur No. 1971 Torre Norte, Piso 7,
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón
01020 México, Ciudad de México, México.

Asunto: Se da aviso con relación a la ratificación y/o designación de firma encargada de la auditoría externa de estados financieros

El suscrito, Secretario del Consejo de Administración de Grupo LALA S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos publicadas el 26 de abril de 2018 en el Diario Oficial de la Federación correspondiente designación y ratificación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Thomatsu Limited ("Deloitte") como auditor externo de los Estados Financieros Básicos de la Sociedad para el presente ejercicio, certifico:

(i) Que el texto que se transcribe a continuación es una copia fiel y exacta de la Resolución Cuarta adoptada en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 20 de abril de 2020 (la "Sesión de Consejo"):

« CUARTA. Con base en las recomendaciones emitidas por el CAPS: (i) se aprueba ratificar a Deloitte como auditor externo de Grupo Lala y la celebración del contrato de prestación de servicios correspondiente, para la auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020; y (ii) se aprueban las propuestas de honorarios presentadas por Deloitte para la prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros básicos de la Sociedad.»

(ii) Que la resolución transcrita fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión de Consejo.

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2020

Grupo LALA, S.A.B. de C.V.

Andrés Gutiérrez Fernández

Secretario del Consejo de Administración